

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-103-LR23

"SERVICIO DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINVU, SERVIU METROPOLITANO Y SEREMI METROPOLITANA"

Con fecha 22 de abril de 2024 y siendo las 12:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Decreto N° 27, (V. y U.), de 07 de noviembre 2023, cursado con alcance por la Contraloría General de la República, con fecha 05 de febrero de 2024, y totalmente tramitado por esta Secretaría de Estado, con fecha 08 de marzo de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID **587-103-LR23**, destinada a contratar el "SERVICIO DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINVU, SERVIU METROPOLITANO Y SEREMI METROPOLITANA", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, de acuerdo a declaraciones simples de fechas 16 y 22 de abril de 2024.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	R.U.T.
BELL TECHNOLOGIES S.A.	96.847.780-3
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A., R.U.T. N° 88.983.600-8).	96.721.280-6
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.410-1

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
BELL TECHNOLOGIES S.A.	N/A	S/C	N/A
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	N/A	N/A	S/C
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	N/A	S/C	N/A

Notas:

(1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.

(2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5.- "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.

- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS									
	Asistir a visita a terreno	Condiciones del servicio	Plazo de implementación del servicio	Plan de mantención preventiva	Tiempo de respuesta para mantenciones	Porcentaje de Uptime	Técnico Residente	Del Equipamiento Telefónico	Presupuesto referencial	Garantía de Seriedad de la Oferta
BELL TECHNOLOGIES S.A.	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
GTD TELESAT S.A. (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	N/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6.- "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT N°78.703.410-1, propone en anexo N°8 "CURRÍCULUM DEL TÉCNICO RESIDENTE" -adjunto a su oferta-, a don Bastián Andrés Cuevas Bernal, cuyo título según se refiere en el antedicho documento, corresponde al título de Ingeniero de Ejecución en Electricidad con Mención en Electrónica y Telecomunicaciones, emanado de la Universidad de Santiago de Chile. No obstante lo anterior, el proponente no adjuntó cómo respaldo el título profesional ya especificado para el técnico propuesto. Por lo anteriormente ya referido, es que esta comisión propone declarar inadmisibile la propuesta, en circunstancias de que no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas, de acuerdo al punto 1.6.7.- "Técnico Residente", en donde se especifica lo siguiente:
- "El oferente deberá proponer un (01) Técnico Residente para la ejecución del servicio licitado, el cual **deberá** disponer de título técnico nivel medio, superior o profesional del área de electrónica, telecomunicaciones, administración de redes o informática, otorgado por un Establecimiento de Educación reconocido por el Estado de Chile".
 - "En caso de que, no se proponga un (01) Técnico Residente **o que la copia del certificado de título no corresponda al título referenciado en el literal precedente, se entenderá que no cumple con el Técnico Residente requerido, declarándose su oferta como inadmisibile**".
- (7) Los proponentes BELL TECHNOLOGIES S.A., RUT N° 96.847.780-3, y GTD TELESAT S.A, RUT N° 96.721.280-6 (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A. RUT N°88.983.600-

8), cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se proceden a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 45%)

4.1.1.- Plazo de Implementación (pondera 10%)

Proponente	Días hábiles	Puntaje	Ponderación
BELL TECHNOLOGIES S.A.	119	83,19	8,32
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	99	100	10

Notas:

- c. La evaluación del factor "Plazo de Implementación" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Experiencia del Oferente (pondera 70%)

Proponente	Contratos	Puntaje	Ponderación
BELL TECHNOLOGIES S.A.	0	0	0
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	0	0	0

Notas:

- d. La evaluación del factor "Experiencia del Oferente" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación. Según se advierte en el punto antedicho, para efectos de la consideración de la experiencia, solo se considerarán las copias de contratos ejecutados desde el año 2018 a la fecha de publicación de la presente licitación pública en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, relacionados con la prestación de servicios correspondientes al rubro de instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de servicios de comunicaciones telefónicas con una cantidad igual o superior a quinientas (500) líneas telefónicas. En consecuencia, cabe precisar que los contratos a considerar se encuentran en el rango temporal desde el 01 de enero de 2018 hasta la data de 16 de abril de 2024.
- e. El proponente BELL TECHNOLOGIES S.A., RUT N° 96.847.780-3, ingresa en el anexo N°7, un cuadro con trece (13) referencias de contratos, adjuntando documentación de quince (15) experiencias como respaldo. En lo elemental, ninguna de las experiencias propuestas cumple con lo exigido en el artículo 1.9.3.1.- Propuesta Técnica, literal b. "Experiencia del oferente", por lo tanto, se le asignan cero (0) puntos. Lo anterior, según detalle que se expone a continuación:

N°	Proveedor	Inicio	Término	Acompaña contrato	Observación	Se considera (si/no)
----	-----------	--------	---------	-------------------	-------------	----------------------

1	Metlife	2023	Vigente	Extracto del documento (no aparecen fechas)	Adjunta modificación de contrato del año 2015, por otro lado, la modificación se encuentra vigente.	No
2	Clínica Universidad de Los Andes	2023	Vigente	Extracto del documento (no aparece fecha de término)	Solo se adjunta primera hoja del contrato, por lo que no se puede verificar la fecha de término de la contratación. No obstante, en el anexo adjunto se indica que la contratación se encuentra vigente.	No
3	Universidad de Los Andes	2019	Vigente	Extracto del documento (no aparece fecha de término)	Solo se adjunta la primera hoja del contrato, por lo que no es posible verificar la fecha de término, y tampoco la cantidad mínima de equipamiento. No obstante, en el anexo adjunto se indica que la contratación se encuentra vigente.	No
4	Muni. Las Condes	2023	Vigente	Adjunta copia de resolución de prórroga de contrato por 3 meses, pero no contrato.	Adjunta resolución de prórroga por 3 meses, por telefonía IP, sin especificar las 500 líneas telefónicas. Por su parte, la fecha de término es posterior a la fecha de publicación de licitación MINVU.	No
5	Municipalidad de Vitacura	2023	Vigente	Adjunta extracto de copia de resolución que modifica contrato.	En el documento no se puede acreditar la cantidad de equipos, ni la fecha de término de la relación contractual.	No
6	Presidencia de la República	2023	Vigente	No adjunta respaldo.	n/a	No
7	Clínica Dávila	2021	Vigente	Extracto del documento (no aparece fecha de término)	No se logra identificar fecha de término del contrato. Esto, sin perjuicio de que en el Anexo se indica la experiencia como contratación vigente.	No

8	Fluor	2020	Vigente	No se adjunta contrato	Se adjunta factura, por lo que se no considera en la evaluación.	No
9	Falabella	2021	Vigente	Extracto del documento (no aparece fecha de término)	No se logra identificar fecha de término del contrato. Por su parte, la prestación no dice relación con servicios de telefonía, y se encuentra vigente, no cumpliendo con la línea temporal requerida.	No
10	Otis	2020	Vigente	Extracto del documento (no aparece fecha de término)	No aparece fecha de término y tampoco se indica la cantidad mínima de 500 líneas telefónicas.	No
11	Inchcape	2019	Vigente	No adjunta respaldo.	n/a	No
12	Hipódromo de Chile	2018	Vigente	Adjunta primera hoja del documento.	Solo aparece primera página del contrato, a su vez le hace falta la fecha de inicio y no aparece la cantidad mínima de equipos.	No
13	Paramount Chile	2021	Vigente	No adjunta respaldo.	n/a	No
14	Red de Televisión Chilevisión S.A.	2020	Vigente	Extracto del documento (no aparece fecha de término)	Solo se adjunta la primera hoja del contrato. No obstante, en el anexo adjunto se indica que la contratación se encuentra vigente.	No
15	Telefónica Chile	01-07-2023	30-06-2024	Contrato se perfecciona con carta de adjudicación	El contrato no se ejecuta antes de la publicación de las bases MINVU.	No

f. El proponente Unión de GTD TELESAT S.A., RUT 96.721.280-6 y GTD TELEDUCTOS S.A. RUT 88.983.600-8, ingresa en el anexo N°7, un cuadro con quince (15) referencias de contratos, pero sólo adjunta órdenes de compra y no copias de contratos como se especifica en el pliego de requerimientos para su consideración, por lo tanto, no cumple con lo exigido en el artículo 1.9.3.1.- Propuesta Técnica, literal b. "Experiencia del oferente", por lo tanto, se le asignan cero puntos. Lo anterior, según detalle que se expone a continuación:

N°	Proveedor	Inicio	Término	Respaldo	Observación	Se considera (si/no)
1	COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO	11-07-2018	11-07-2021	1005498-191-SE21	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No

2	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES	17-01-2018	16-01-2020	3755-15-SE18	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
3	I MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO	23-07-2019	24-07-2023	2582-194-SE19	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
4	I MUNICIPALIDA DE SANTO DOMINGO	18-05-2022	18-04-2026	3243-5-SE22	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
5	DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA DE CHILE	07-10-2021	31-12-2024	634-746-SE23	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
6	SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO	17-05-2021	17-05-2023	614-10-SE19	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
7	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA	19-03-2019	18-03-2022	601918-6-SE23	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
8	SUBSECRETARI A DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO	21-12-2018	20-04-2023	587-1777-SE18	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
9	SERVICIO REGIONAL DE LA VIVIENDA Y URBAN	23-01-2018	23-01-2020	5611-15-SE18	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
10	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	01-04-2022	01-04-2024	519302-18-SE22	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
11	SUBSECRETARI A DE PREVENCION DEL DELITO	01-01-2022	31-12-2025	654478-23-SE22	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
12	SUBSECRETARI A DEL INTERIOR	01-08-2021	31-07-2024	623-555-SE23	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
13	FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	20-07-2021	19-07-2024	1064616-14-SE21	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
14	SUBSECRETARI A DE PREVENCION DEL DELITO	16-10-2020	16-10-2023	791766-203-SE21	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No
15	FONDO HOSPITAL DE LA DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE	24-03-2020	23-03-2023	948354-22-LP20	Proveedor no adjunta copia de contrato, solo orden de compra.	No

4.1.3.- Tiempo de Respuesta (pondera 15%)

Proponente	Tiempo de respuesta	Puntaje	Ponderación
BELL TECHNOLOGIES S.A.	23	52,17	7,83
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	12	100,00	15,00

Notas:

- g. La evaluación del factor "Tiempo de Respuesta" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.4.- Mejores condiciones laborales (pondera 3%)

Proponente	Mejores condiciones laborales	Puntaje	Ponderación
BELL TECHNOLOGIES S.A.	0	0	0
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	3	100	3

Notas:

- h. La evaluación del factor "Mejores condiciones laborales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal d. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.5.- Convenios Colectivos (pondera 2%)

Proponente	Convenios colectivos	Puntaje	Ponderación
BELL TECHNOLOGIES S.A.	No cuenta con Convenios Colectivos o no acredita dicha situación.	0	0
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	Acredita que cuenta con Convenios Colectivos.	100	2

Notas:

- i. La evaluación del factor "Convenios Colectivos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal e. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Puntaje propuesta técnica

Proponente	Plazo de implementación 10%		Experiencia de oferente 70%		Tiempos de respuesta 15%		Mejores condiciones laborales 3%		Convenios colectivos 2%		Puntaje	Ponderación
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación		
BELL TECHNOLOGIES S.A.	83,19	8,32	0	0	52,17	7,83	0	0	0	0	16,15	7,27
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	100,00	10,00	0	0	100,00	15,00	100,00	3,00	100	2,00	30,00	13,50

Notas:

- j. El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal f. del punto 1.9.3.1.- "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 50%)

4.2.1.- Precio

Proponente	Precio	IVA (19%)	Total	Puntaje	Ponderación
BELL TECHNOLOGIES S.A.	UF 114.790,08	UF 21.810,11	UF 136.600,19	56,58	28,29
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	UF 64.944,00	UF 12.339,00	UF 77.283,00	100,00	50,00

Notas:

- k. La evaluación del factor "Propuesta económica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2.- "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

4.3.1.- Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 80%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
BELL TECHNOLOGIES S.A.	Cumple con los requisitos formales fuera del plazo de presentación de ofertas, pero dentro de 48 horas contadas a partir de la solicitud de aclaración.	50	40
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de las ofertas.	100	80

Notas:

- l. La evaluación del factor "Cumplimientos de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3.- "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.
- m. El proponente BELL TECHNOLOGIES S.A., RUT N° 96.847.780-3, mediante consulta a través del foro inverso, ingresa el documento "*Anexo_9_-_Mejores_condiciones_laborales (2).pdf*", para acreditar mejores condiciones laborales. En lo elemental, ninguna de las mejores condiciones laborales propuestas adjuntas acreditan lo exigido en el artículo 1.9.3.1.- Propuesta Técnica, literal d. "Mejores condiciones laborales", así mismo, según lo exigido en el artículo 1.9.3.3- Propuesta administrativa, literal a "Cumplimiento de los requisitos formales" se le asignan cincuenta (50) puntos.

4.3.2.- Programas de integridad (pondera 20%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		

BELL TECHNOLOGIES S.A.	No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no acredita dicha situación.	0	0
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	No cuenta con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no acredita dicha situación.	0	0

Notas:

n. La evaluación del factor "Programas de integridad" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3.- "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.2.- Puntaje propuesta administrativa (pondera 5%)

Proponente	Cumplimiento de los requisitos formales		Programas de integridad		Puntaje total	Ponderación
	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación		
BELL TECHNOLOGIES S.A.	50	40	0	0	40	2,00
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	100	80	0	0	80	4,00

Notas:

- o. El puntaje ponderado del criterio "Propuesta administrativa" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.3.- "Puntaje criterio propuesta administrativa" de las bases de licitación

5.- Resumen de la Evaluación

Proponente	RUT	Propuesta Económica (50%)		Propuesta Técnica (45%)		Propuesta Administrativa (5%)		Puntaje ponderado total
		Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	Puntaje	Ponderación	
BELL TECHNOLOGIES S.A.	96.847.780-3	56,58	28,29	16,15	7,27	40	2,00	37,56
GTD TELESAT S.A (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A.)	96.721.280-6 y 88.983.600-8	100	50	30	13,50	80	4,00	67,50

6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- A. El precio referencial establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- B. El precio promedio ofertado por los proponentes que no resultaron adjudicados.
- C. El precio pagado por el contrato vigente que mantiene el MINVU, aprobada por Decreto Supremo N°59, (V. y U.), de 2018.

VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B	VALOR COMPARADO C
UF 77.283.-	UF 171.000.-	UF 136.600,19.-	UF 60.204,48

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.

7.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-103-LR23, destinada a contratar "SERVICIO DE COMUNICACIONES TELEFÓNICAS, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINVU, SERVIU METROPOLITANO Y SEREMI METROPOLITANA", la Comisión Evaluadora viene en proponer al Señor Ministro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo o a quien le subrogue o reemplace lo siguiente:

- a. **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta del proponente TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT N° 78.703.410-1, en atención a que no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas.
- b. **ADJUDICAR** al proponente GTD TELESAT S.A, RUT N° 96.721.280-6 (en Unión temporal de proveedores con GTD TELEDUCTOS S.A. RUT N°88.983.600-8), por el monto total de UF 77.283.- (Setenta y siete mil doscientos ochenta y tres unidades de fomento), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas, por obtener el puntaje más alto en la evaluación de las ofertas, y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



Christian Avello Villar
Profesional DIVAD



Jose Claudio Paredes Pizarro
Profesional DINFO



Litsi Contreras Salvo
Abogado DIVAD